

La conferencia del general Albrat en el Casino

A salón lleno—público heterogéneo—dió ayer tarde en el Casino una anunciada conferencia sobre "Ahoranzas de Imperio", el general Albrat.

El coronel de Artillería señor Rodríguez Belza hizo la presentación del conferenciante, y por aquel supimos que éste ganó sus grados en África, donde fué ayudante del inolvidable general Sanjurjo.

El conferenciante hizo un recorrido histórico de la España Imperial, iniciada y lograda por Isabel y Fernando y culminada con Carlos V y Felipe II.

Describió nuestras empresas militares de entonces—tierra y mar— así como también nuestras actividades de orden cultural y nuestras inquietudes espirituales, y estudió a continuación las causas de nuestra decadencia imperial, si bien—y esto es lo más esencial de la disertación—la cañera viva de la raza existe, como esporádicamente lo ha demostrado desde la época decadente acá y de una manera rotunda y amplia en el glorioso Movimiento Nacional que ha salvado a España y la ha puesto nuevamente en la ruta del imperio.

Terminó su conferencia con la descripción de la España que él y todos soñamos y queremos, una España Imperial, sí, pero en la que el Trabajo, las Ciencias, las Letras y las Artes, sean motores de nuestra grandeza, salvaguardada por un Ejército y una Marina fuertes y dispuestos siempre al sacrificio.

También cantó a la Falange, toda sacrificio, nervio de la nueva España, y a la Mujer en sus distintas etapas de vida.

La conferencia fué interrumpida varias veces por los aplausos de la concurrencia, la cual premió al final con una encendida y unánime ovación la labor feliz del ilustre conferenciante.

Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria Cartagena

Por el presente se hace saber a todas las Dependencias del Estado, Provincia y Municipio, así como a los dueños de los Cafés, Bares, Fondas, Restaurantes, Casas de Comidas y demás establecimientos y en general a todas las personas que tengan negocios en donde se encuentren operarios o ociosos o den trabajo, la obligación que tienen de presentar en esta Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria hasta el día TREINTA del actual, los estados por triplicados que se facilitan en dicha oficina, a los fines de poder saber el censo de las plazas que corresponden a los Caballeros Mutilados.

Así mismo la presentarán los dueños o empresarios de los Cines, y demás establecimientos públicos o privados que de no verificarlo serán sancionados con multa sin perjuicio de dar cuenta al Excmo. Sr. Auditor de Guerra a los fines precedentes.

Cartagena a 22 de Enero de 1940
El Jefe Presidente
José D. de Perea

La Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra cita a varios Caballeros Mutilados para que en el plazo más breve se presenten por las oficinas de aquella en Murcia, "Riquelema 23" a fin de comunicarle un asunto de máximo interés.

Entre las ciudades están José Sánchez Yañez y don José Minguéz Gomez, ambos de Cartagena.

FARMACIAS DE GUARDIA
Esta noche
Vda. de J. Morales, calle del Aire.

De Marina

DIARIO OFICIAL.
CONCURSOS.—Transcurrido el plazo señalado para presentación de documentos comprobantes de las declaraciones juradas que acompañaron a las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso publicado con fecha 6 de septiembre próximo pasado (B. O. núm. 271), rectificado y ampliado por las órdenes de 2 y 4 de octubre (Boletines Oficiales números 278 y 291), quedan a mediados definitivamente los Alféreces provisionales de Infantería de Marina comprendidos en la relación que empieza con don Francisco Bernal Logroño y termina con don Narciso Carreras Matas.

Asimismo, sin admitidos definitivamente los Alféreces provisionales, huérfanos y hermanos de marinos o militares muertos en campaña, o asesinados por los rojos, cuya relación empieza con don Luis Iglesias Miguéz y termina con don César Ramón Miguéz.

Del 1 al 59, inclusive, de la primera relación, y del 1 al 12, inclusive, de la segunda, deberán hacer su presentación en la Escuela Naval Militar el día 30 de enero actual, queda el resto en expectativa del destino que oportunamente se les confiera.

Relación de los Alféreces provisionales que, habiendo remitido todos los documentos exigidos, son admitidos definitivamente:
Don Francisco Bernal Logroño, don Rafael Descalzar Baines, don Francisco Bueno Sanabria, don Joaquín González Canales López, don Pablo Ibáñez Prieto, don Arturo Villada de la Granja, don José Sánchez Caraballo, don José Conchado Fraga, don Salvador Saro Bernal, don Fernando Díaz Villavilla, don Manuel Miranda Frey, don Isidoro Zufiarre Roque, don Isidro Rodríguez Eguíoz, don Víctor Quiñeres Jiménez, don Adolfo Marqués Fernández, don Juan Antonio Ruiz Faico López, don Antonio Chao Pérez, don Manuel de Pando Caballero, don Enrique Alejo Huerta, don José Moreno Pascual, don José Mezquita Perez, don José de la Iglesia y Valera, don José Torres Marín, don Federico Baza Morales, don Lucio Adolfo Abarca Noeña, don Jesús Pérez Artal, don Enrique Bianchi Obregón, don Luis Díaz Isasi, don José García Arias, don José Morales Morat, don Miguel Miguéz Beirino, don Alejandro Anguiano Villavila, don José Batán Díaz, don Rafael Blanco Merino, don Angel Esteban de la Fuente, don Juan Ruiz Linares, don Rafael Sáiz Masas, don Rosendo Yañez Arocas, don Manuel Lafuente Almazán, don Luis Hervilla Taval, don Isidoro Barceló Calvo, don Inocencio Gómez Fernández, don Juan Gutiérrez Montes, don Jello Lozada López, don Manuel Medina Marcos, don Daniel Navarro Figueroa, don Juan J. Castella Peio, don Angel Oliver Villar, don José Barcos Díaz Varela, don César Otero Valcárcel, don Maximiliano Ortega García, don Pedro Rodríguez León, don Manuel Sánchez Meléndez Castro, don Antonio Corral Baena, don Alvaro de Medina y F. de Castro, don Constante Otero Fernández, don Medesto Pezuelo Millán, don Justo González Olaverri, don Enrique Moncal Mel, don Lorenzo Mata Pinillas, don Eusebio Alfonso Rodríguez, don Fernando Bugarte Rabal, don Mariano Fernández Portillo, don Mateo Oliver Mengual, don José L. Prada Bajo, don José de la Cruz Agustí, don Enrique Taviel de Azavedo, don Manuel Gratal Nández, don Francisco Jiménez Angosta, don Manuel Reñida Moscoso, don Antonio Mangue Repullo, don Santiago Belvar Seguelros, don Moisés Muñoz Ramírez, don Guillermo Mayer Armas y F. Heredia, don Dario Serrano Varela, don José María Rivera Buxares, don Jesús María Aranzubé Ordo, don Eduardo Carreño Montero, don Carlos Calverón López, don Emilio Herrera Santiago, don José Angel Mero González, don Rafael Lozano Cabo, don Dionisio Ferrerías Quintana, don Antonio Atca Ferrnados, don Argemiro Allegua Regueiro, don José Cerezo Oliván, don Adolfo Rodríguez Carabaca, don José Manuel Fidalgo Fernández, don Juan Galán Cava, don Antonio Martínez Lejanías, don Virgilio Riquel Barrachinas, don José Salvadores Cista, don José María Goba Revilla, don Cándido Esteban Gutiérrez, don Manuel de la Fuente Morales, don Gerardo Núñez Alonso, don Luis Ubalde Naya Verola, don Juan de Dios Archo, don Andrés Pareja Muñoz, don José Xavier Besuy y Bana, don José Oñgora Rivero, don Justo Domínguez Alvarez, don Ramón Almazán Plumet, don Benigno Carreras Cabalot, don

Prestación personal a favor del Estado

Se advierte a todos los individuos varones comprendidos en la edad de dieciocho a cincuenta años residentes en este término municipal, que, de acuerdo con cuando dispone el artículo 31 del Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado de 4 de junio de 1939, durante el presente mes de enero deben abonar en plazo voluntario y en estas Oficinas, los recibos individuales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1939, conforme a las cuotas que les fueron asignadas con vista de sus declaraciones respectivas.

En cuanto a los contribuyentes que trabajen por cuenta ajena (entidad oficial o particular) son sus patronos los obligados a presentar dentro del mismo plazo, la relación de empleados y obreros y formalizar el oportuno ingreso colectivo por as retenciones que debieron realizar, según instrucciones, durante el último trimestre del pasado año.

En su consecuencia, quedan exentos del abono del recibo individual o contribuyentes que hubieran sufrido retención por parte de sus patronos al percibir sus haberes o contribuciones respectivas.

Los contribuyentes o los patronos que no hubiesen presentado hasta la fecha sus declaraciones individuales o colectivas podrán presentarse al propio tiempo que realicen los ingresos respectivos.

Se recuerda, tanto a los contribuyentes, como a los patronos esponsales del ingreso de sus cuotas en individuales o patronales, que transcurrido el presente mes de enero sin realizar sus pagos, satisfarán sus recibos con los recargos que establece el vigente Estatuto de Recaudación, sufriendo los demás recargos y gastos inherentes al procedimiento de apremio, en su caso.

Así mismo se pone en conocimiento de los patronos y en general a cuantos tengan que llevar a cabo las retenciones que el art. 2.º del citado reglamento determina, que el descuento para todos los meses del año actual, es el 50/100 cuando se trate de jornales.

En cuanto al personal que cobre por meses se le ha de retener un día y cuarto de haber por mes.

Cartagena 22 de enero de 1940.

NOTAS MUNICIPALES

El mozo Pedro Adán Sánchez perteneciente al reemplazo de 1937 por Melá la debe comparecer en la Sección 4.ª de este Ayuntamiento a fin de hacerle una notificación.

Victorios: Pérez Gutierrez, don José María Villán Sevilla, don Luis Angel Páez García, don Antonio Aguirre Artal, don Antonio Martín Fábregas, don Vicente Ortiz López, don Carlos O'Donnell Lara y don Narciso Carreras Matas.

Relación de los Alféreces provisionales, huérfanos de marinos y militares, muertos en campaña o asesinados por los rojos:
Don José Luis Iglesias Miguéz, don Fernando de las López don Antonio Escudero Torres, don Vicente Bahamonde Mallo, don Andrés Braccane Peña, don Marcos Ruiloba Palazuelos, don Luis Fernández Guisández, don Jesús Muñoz Jiménez Pajarero, don Ricardo de la Guardia y Oya, don Alfredo Díaz del Río, don Justo Pérez Ortiz, don Antonio Riñón, don Felipe Lesa-Laque, don Federico Aznar Ardiel, don Alfredo Lizarraga Novoa don Adolfo Mateo Bermejo, don Fernando Pérez Ortiz, don Federico Pareja y López Cozar, don Abelardo Blázquez Barajas don Camino Fernández Arnesto, don Juan Acárdate Rodríguez, don Angel Carlier Murgica, don Manuel Manzó Francés y don César Ramón Miguéz.

Rectificaciones.—Queda rectificada la Orden Ministerial de 4 del mes actual (D. O. número 5) en lo referente al destino del Capitán de Fragata don Carlos Navarro Dagnino, que será el de segundo jefe del Estado Mayor del Departamento de Cartagena, y no el de ayudante Mayor de aquel Arsenal, como en dicha disposición se expresaba.

Sociedad Española de Construcción Naval

Factoría de Cartagena
AVISO

Se pone en conocimiento del personal que haya solicitado concurrir a la convocatoria anunciada con fecha 14 de diciembre último, para cubrir 100 plazas de aprendices en esta Factoría, que, deberá efectuar su presentación a las 8 horas del próximo jueves, 25 del actual en la Escuela Técnica de la misma sita en el camino del Barrio de la Concepción de esta Ciudad, con objeto de dar comienzo a los ejes ciclos de examen correspondientes.

Cartagena, 22 de enero de 1940.
La Dirección (3)

Registro Civil

Actuaciones:
Enrique Segado Conesa, Barrio de Peral.
Ana Trujillo Hernández, Santa Ana.
Dolores Murillo Donayo, calle del Angel.
Magdalena Benegas Cabezas, Barrio de Peral.
Carmen Gilabert Delgado, calle de Montanaro.
Damián Aznar Martínez, Los Puerros.
Pedro Soto Gómez, calle de Canteras.
María Villar Rodríguez, Moreña Baja.
Diferentes:
Día del Carmen García García, 2 años.
Francisco Mulero García, 2 años.
Isidoro Aguilar Mendoza, 33 años.
María Sánchez Conesa, 46 años.
Cándida Jiménez Saura, 84 años.
Juan García Nieto, 72 años.
Juan Hernández Méndez, 76 años.
Ramona Sánchez Esteban, 20 años.
Isabel Vélez Sánchez, 60 años.
Antonia Victoria Pérez, 74 años.

Sociedad española minera

«HERMOSA JUDINT»
MINAS PREVISIÓN Y SANTA FILOMENA
Don Pedro Cabal Hevia, en representación de la indicada Sociedad, cita a la Junta general de accionistas para el día 30 de enero actual, a las seis horas de su tarde en primera citación y seis y media en segunda en el domicilio de la Sociedad Franco Española de Exolivos Hondón-Cartagena para dar cuenta de la desaparición de varios señores de la Junta Directiva, presentación de cuentas y otros asuntos de carácter general. (2)

Casa de Socorro

Han sido curados:
Arturo Palaver Muñoz, 8 años; herida contusa en la región frontal.
Andrés Guisao Andrés, 24 años; neurosis.
Jesualdo Fuentes Sevilla, 11 años; hidrocefalia.
Mario García de las Bayonas, 9 años; herida contusa en la región superior derecha.
Dolores Gálvez Mateo, conjuntivitis traumática.
Asensio Ojón Madrid, 27 años; erosiones en los dedos medio y anular de la mano derecha y erosión en el dedo anular de la mano izquierda.

Movimiento en el puerto

ENTRADAS
Buque de salvamento italiano "Raffio", de Cabo de Palos, con material de salvamento.
Vapor español "Cabo Prior", de Málaga con carga general.

Maestros nombrados Interinamente

Por la Junta Provincial de Primera Enseñanza se han hecho las siguientes nombramientos de maestros para servir en aulas interinamente, y entre las que figuran las de Cartagena y sus términos y las de otras localidades cercanas.
Las mismas advertencias que hacíamos ayer para las maestras, respecto a las fechas en que han de entregar las copias del Título Administrativo, son también de aplicación a los maestros que se reseñan a continuación.

EXCAUTIVOS
Gustavo Schmit Sánchez, El Hondón; José Briones Hernández, Los Nietos; Francisco Bernabé Guzmán Los Partidarios; Enrique Verdú Cánovas, Portmán; Francisco Navarro Lorente, Mazarrón; Quintero García Meca, Canteras; Jerónimo Mañiz Montes, Galifa-Perin; Isaias Garro Valiente, Riscote; Matías Nicolás Aroca, Mazarrón; Sebastián Ibarra Saorín, Riscote; Salvador Bernal Bernal, Mazarrón; Francisco Rodríguez Serrano, Canarias.
Francisco Ortiz Cano, Pozo Estrecho; Vicente Martínez Pérez, El Esobar (Fuente-Alamo); Enrique Pomares Pérez, Los Conesas (Cartagena); Miguél Hernández Montalban, La Mina (Cartagena); Antonio Molina García, Mazarrón; Vicente González Celada, Lobosillo; Joaquín Cortés Cortés, Estrecho de San Ginés; Benito Inchausti Hernández, Santa Rosa la (Pacheco); José de Gea García, Fuente-Alamo; Juan Angel Valverde Garrido, Lomas de Alhujón; José Pedroño Pérez, Llano del Beal.
Juan B. Meroño Bermudez, Campillo de Dentro (Cartagena); Martín Carpio García, Mazarrón; Domingo Ballester Carrión, Los Salazar (Cartagena); Juan Moreno Barquero, Mazarrón; Antonio Simón Villagordo, Estrecho de San Ginés; José Pérez Moreno, Cabo de Palos; Bienvido Reyes Abellán, Llano del Beal; Joaquín Perona García, Balsicas de Mazarrón; Eladio Meroño Victoria, Estrecho de Fuente-Alamo; Manuel Carroño García, La Magdalena; Angel Molina Pagán, Estrecho de San Ginés; José Nieto Nieto, El Gorguel.
Miguel Hidalgo Galvez, Hortichuela (Pacheco); Blas Rosillo Ortín, El Plán; Juan Ballester Franco, Mirado; José Robin Marín, Pozo de Palos; Salvador Alonso Martínez, Campo Niebla; José María Tébar Herero La Zohla; Juan Aguirre Gil, El Saladillo (Mazarrón); Juan José Martínez Godoy, Hita-Pasaje, La Marina (Mazarrón); Hilario Martínez Pérez, Ciscar; Pascual Fernández Camacho, Cuesca Blanca; José Montero, A Muelas, Los Vivancos (Fuente-Alamo); José Martínez Cuadrado, La Pinilla (Fuente-Alamo); Régulo Ciller Rueda, Hoya Morana (Pacheco).

Sociedad especial minera

«LA PERUANA»
MINA ARMENIA Y SUERTE Y VERDAD
Don Pedro Cabal Hevia, en representación de la indicada Sociedad cita a Junta General de accionistas para el día 29 de enero de 1940 a las seis horas de su tarde en primera citación y 6 y media en segunda en el domicilio de las oficinas de la Sociedad Franco Española de Exolivos Hondón-Cartagena, para dar cuenta de la desaparición de varios señores de la Directiva, presentación de cuentas y otras de carácter general. (2)

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar
El Sargento de Infantería, don Angel Romeo Medina, debe presentarse en el Gobierno Militar de esta plaza, lo antes posible para un asunto del servicio.

Boletín Oficial de la Provincia

El "Boletín Oficial" de la provincia publica, entre otras, las siguientes disposiciones.
Decreto reorganizándose la Comisión general de Codificación.
Orden sobre Revista Anual.
Instrucciones para la aplicación de la Ley de 13 de septiembre de 1939, sobre los aprovechamientos y administración de las fincas forestales privadas y montes públicos de a zona liberada.

Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional

En cumplimiento de lo ordenado de los corrientes, se requiere a los propietarios de objetos depositados en ese Servicio, a quienes se haya avisado oficialmente la entrega de los mismos, que deberán recogerlos en un plazo de ocho días hábiles, a partir del mencionado aviso, devengando, en caso contrario, a exir este plazo, como derechos de almacenaje, la cantidad de una peseta por día y objeto. Transcurrido tres meses sin que los interesados se hicieren cargo de aquellos, se entenderá que renuncian a su propiedad en favor del Estado.

Hermanidad Médico-Farmacéutica de S. Cosmo y S. Damián

El Consillario Eclesiástico y Junta de Gobierno de la misma, se complacen en manifestar a sus hermanos asociados, y católicos de Cartagena, que en la segunda semana de la próxima Cuaresma, tendrá lugar en la Parroquia de Santa María de Gracia, (Iglesia de Santo Domingo), un ciclo de conferencias sobre cultura Católica, a cargo del Revdmo. Padre Melchor de Benisa, tan conocido y admirado en esta Ciudad.
Habiendo mostrado algunos señores Médicos y Farmacéuticos su deseo de ingresar en esta Hermanidad, se les comunica que para ello deben enviar su adhesión por escrito al Hermano Mayor, don Adolfo Rodríguez de Linares, Gisbert 1, principal.

Hermanidad de Cautivos por España

Se ruega a los señores que a continuación se relacionan pasen por esta Secretaría lo antes posible para un asunto de interés.
D. Pedro Pou-tau García
D. Eduardo Jeanet Lomba
D. Antonio Marín Artina
D. Francisco Ruiz Garrido
D. Cayetano Blázquez Legiz
D. Juan Pérez Hernández
D. Antonio Suler Hernández
D. Andrés Antolín Carrasco
D. Diego Ferrer Gil
D. Petronio Zapata Albaladejo
D. Carolina Cabanero Ferrer
D. Fernando González Rizo
D. Angel Martínez Hernández
D. Antonio Jiménez Albaladejo
D. Carlos Nieto Carrión
D. Antonio Bernal Gutiérrez
D. José Tomás Ojal
D. María Soto Hernández
D. Tomás Martínez Ruiz
D. Simón Hernández Mateo
D. Egorio Oja García
D. Tomás Martínez Peñol
D. José Conesa Peñalver
D. Miguel Sánchez Carrasco
D. Angel Caspe Torral
D. Julio Albaladejo Pallarés
D. Francisco García Martínez
D. Angel Celdrán Conesa
D. Eloy Celdrán Conesa
Cartagena 28 de Enero de 1940.
El Secretario

PETICIÓN DE MANO

Por D. Ascensión Torres Vda. de Terry y su hijo Alfonso y pa a su hijo y hermano respectivamente, Raimundo, ha sido pedida la mano de la Srta. Alicia Hernández, hija de nuestro querido amigo don Gerónimo.

Requisitos para optar a plazas vacantes en organismos oficiales

Próxima la fecha en que han de salir a concurso u oposición, según proceda, las vacantes existentes en la Diputación, Ayuntamiento y demás organismos oficiales, como asimismo en entidades que realizan, explotan o sean concesionarios de servicios municipales o provinciales, o de otros que a través de las mismas realizan las expresadas Corporaciones de quienes dependen aquellas entidades, es preciso que los ex-combatientes, ex-cautivos y huérfanos de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos estén en posesión de documento que los acredite con derecho a tomar parte en los respectivos concursos u oposiciones en las cuales se les reserva un porcentaje de plazas con arreglo a la ley de 25 de agosto del actual. La documentación misma que se les ha de exigir para acreditar derechos a los porcentajes establecidos es la siguiente:

Para oficiales ex-combatientes.—Título de oficial y certificación de llevar seis meses de servicio en los frentes de combate como mínimo o un año en plazas de zona de guerra o bien certificación de haber sido herido en campaña.
Para ex-combatientes sin graduación.—Certificado expedido por unidad militar de Ejército, en el que se acredite llevar seis meses de servicio en los frentes de combate o un año de servicio en las plazas de zona de guerra, o bien un certificado que acredite haber sido herido en campaña.
Para ex-cautivos.—Certificado expedido por la Hermanidad de Ex Cautivos acreditativo de haber sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.
Para aquellos ex cautivos por la Guerra Nacional que hayan luchado con las armas por la misma también les expedirá el certificado la Hermanidad.
Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, necesitan un certificado expedido por la Hermanidad de Ex Cautivos.

Autobuses de Cartagena a Perin

AVISO
A partir del día de hoy la Empresa concesionaria participa que el precio del billete es de 1'25 ptas. en vez de 1'50 que se cobraba. (2)

Cultos

Iglesia de la Caridad
En la consagrada Iglesia de la Caridad, se ha celebrado hoy los siguientes cultos:
A las 8, Misa por don Fernando Méndez; a las 9, por doña Paz Girón; a las 10, por don Manuel Madrid; a las 10 1/2, a la Sma Virgen en memoria de doña Vicenta Torres; a las 11, de Requiem, por don Alfonso Torres, mártir por Dios y por España; a las 12 por doña Dolores Victoria.
Tarde.—A las 6, Hora Santa Eucarística.

REPORTES

Árbitros cartageneros
Por el Comité del Colegio Regional de Árbitros y cumpliendo los estatutos de la Federación Española de Fútbol han sido nombrados árbitros de dicho colegio en Cartagena los señores Cristóbal Ruiz González, Francisco Rodríguez Serrano y Pedro Garre García.
Estos actuarán como liniers en todos los partidos de competición nacional, y como árbitros en partidos amistosos y competiciones correspondientes a su categoría, en Cartagena.

Suscribiendo una Hoja Azul demuestras su Patriotismo

GRAN CINE SPORT
PROGRAMA PARA HOY
Nofidario UFA núm. 428 Estreno en Español
ESTRENO de la fastuosa producción «Cifesa» en Español
AMOTESILO & T
por VITTORIO DE SICA
y los dos bonitos libros **PARA CABEZON YO** y **LA VACA MOLLY ROBINSON** Estreno en colores
Desde el JUEVES 25
LOS HIJOS DE LANOCHÉ
por MIGUEL LIGERO y ESTRELLITA CASTRO

TEATRO MAIQUEZ
Hoy martes a las 4 Última sesión a las 10'30
Grandioso ESTRENO de la magnífica producción «Universal» por Edmund Lowe y Valerie Hodson
EL GRAN IMPOSTOR
y un bonito documental
En breve volverá a admitir a la genial DIANA DUBIN en
LOCA POR LA MUSICA

Teatro Circo
HOY MARTES PERMANENTE desde las 5 tarde
1.º ESTRENO de la preciosa revista
ISLA EMBRUJADA
2.º ESTRENO de la maravillosa producción «Imperial» Films con Vanni-Vanni y Am de Nazzari
FUEGOS DE ARTIFICIO
Jueves 25.—una gran producción «Metro Gwyn» en Español por Edward G. Robinson
EL ULTIMO GANGSTER

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras noticias de carácter urgente en la Imprenta "Riquelema", Jnr. 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL